

## **ABSOLUTAMENTE EN CONTRA DE UNA POSIBLE SUSPENSIÓN DE LAS OPOSICIONES**

### **Una huelga para garantizar el trabajo de todos y todas**

Llevamos días asistiendo a una serie de impugnaciones de las ofertas de empleo público (OPE) en diferentes CC.AA. Ahora le acaba de tocar el turno a Cantabria. El recurso que plantea un pequeño grupo de docentes interinos auspiciado por un abogado que actúa en distintas regiones, nos parece, además de poco riguroso legalmente, completamente injusto y alejado de lo que realmente desea una mayoría del colectivo.

En el STEC no estuvimos de acuerdo con la decisión del ministro Montoro primero y del MECD después, de no acompañar las ofertas masivas de empleo público con una modificación transitoria del sistema de acceso, al menos como se hizo durante los años 2007 y 2011 cuando también hubo importantes OPEs. Ahora bien, esto no se arregla con un mal mayor. Intentar suspender una oposición es profundamente injusto porque perjudica de forma grave a miles de interinos/as y opositores/as que están invirtiendo tiempo, esfuerzo y dinero en prepararlas; además de añadir incertidumbres legales y angustia a un proceso, como el de las oposiciones, que siempre genera nerviosismo.

El STEC viene demandando desde el año 2012 que se convoquen procesos selectivos para evitar el crecimiento de las tasas de interinidad. Los años que se han pasado en blanco o las convocatorias con escasas plazas, han producido un aumento de la interinidad hasta unos porcentajes difíciles de soportar por el sistema. En otras ocasiones, este sindicato solo se mostró disconforme con los procesos de oposiciones cuando tenían un claro efecto llamada que perjudicaba de forma directa a los docentes que trabajan en Cantabria.

Cuando el Gobierno vía Presupuestos Generales del Estado, aprobó las convocatorias masivas que se van a producir ahora, intentamos negociar una modificación transitoria del sistema de acceso. Al no haberlo conseguido por la cerrazón del MECD, estamos pretendiendo en Cantabria, lo mismo que en algunas otras CC.AA. (Asturias, Comunidad Valencia y Andalucía) un acuerdo que garantice, por la vía del aumento de los cupos de plazas, que aquellas personas interinas que vienen ocupando vacantes no se vayan al paro si no consiguen aprobar la oposición. En el caso de Secundaria, la principal medida por la que vamos a luchar y que asegurará un aumento considerable de las vacantes es reducir el horario lectivo a 18 horas, tal y como estaba antes de los recortes de 2012, y tal y como se acordó hace dos años con la Consejería y que no ha cumplido, así como otras (disminución de ratios, reducción de horario para mayores de 55, conversión de los apoyos de FP en vacantes desdobladas...) Este es el motivo de la huelga junto con la protesta contra los posibles proyectos de MIR educativo; nada tiene que ver con el planteamiento egoísta, injusto y – esperamos- que ilegal, de suspender unas oposiciones, suspensión que sería una auténtica desgracia para la enseñanza pública en general y para los y las opositores en particular.